

RU

93450

**INFORME DE GERENCIA GENERAL SOBRE EL EJERCICIO
ECONOMICO
DE COMERCIAL BUON RICORDO S.A. DURANTE EL AÑO 2002**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de Informes de Administradores a las Juntas Generales, presento a ustedes el presente informe:

La compañía inició sus actividades en agosto de este año, se ha hecho una gran inversión para adecuar y acondicionar el local que servirá para exhibición de los productos que comercializará la empresa. En diciembre, por época navideña, hubieron ya ingresos, espero que el año que viene la empresa comience ya una agresiva campaña publicitaria para dar a conocer sus productos, incrementar y mantener las ventas, lo cual se consigue sólo con la plena satisfacción del cliente.

Los estados financieros del año 2002 reflejan una pérdida, justificada plenamente porque la empresa empieza sus actividades, tengo la seguridad que el año 2003 los balances de la compañía serán positivos.

Atentamente,

Maria Mercedes Laso

María Mercedes Laso
Gerente General



14 JUN. 2005

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas De COMERCIAL BUON RICORDO S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía durante el año 2003.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he revisado los estados financieros: Balance General y Estado de Resultados de la compañía COMERCIAL BUON RICORDO S.A. al 31 de diciembre del 2004, sobre los cuales procedo a rendir el presente informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, los expedientes de dichas juntas así como la lista de asistentes reposan en el archivo correspondiente de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y de acciones y puedo certificar que cumplen con las disposiciones de los artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías, vigente.
4. El sistema de control interno contable de COMERCIAL BUON RICORDO S.A., tomando en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para

permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y de la revisión efectuada, éstas cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Agradezco la colaboración de todo el personal que labora en COMERCIAL BUON RICORDO S.A. y reitero mi apoyo profesional cuando los ejecutivos de la empresa lo requieran.

Atentamente,



Lic. Lilián Rivera

Quito, 31 de marzo 2004



5002
MAR 4 2004